



AYUNTAMIENTO
DE MARMOLEJO



I CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA

MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO 'MAYTE SPÍNOLA'
MARMOLEJO (JAÉN)

BASES:

CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén) convoca el I Certamen Internacional de Pintura "Museo de Arte Contemporáneo Mayte Spínola" para 2022.

Este Certamen está concebido para promocionar la cultura artística y el Museo de Arte Contemporáneo "Mayte Spínola" de Marmolejo, así como su entorno. Además, pretende reconocer los méritos de los artistas visuales que cultivan el citado género artístico de Pintura.

Cuenta con el impulso y colaboración de Mayte Spínola, artista plástica, mecenas y fundadora del Grupo pro Arte y Cultura y del Museo que lleva su nombre, por decisión del propio Ayuntamiento de Marmolejo.

Este I Certamen Internacional de Pintura se regirá por las disposiciones establecidas en la presente convocatoria.

1.- Participantes.

Pueden participar artistas españoles o extranjeros, mayores de 18 años a la fecha de la convocatoria de este Certamen.

2.- Requisitos de las obras

a) Cada artista podrá participar con un máximo de una obra pictórica que será inédita, original y de su exclusiva propiedad. Así mismo, se garantizará la autenticidad de la misma (en el caso de tratarse de una serie, se considerará obra única y se ajustará a las características recogidas en la convocatoria). Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen.



b) La técnica pictórica será de libre elección; no se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales y, en caso de ser técnica mixta, se deberá especificar los materiales utilizados en la misma. Se valorará la habilidad técnica, la profundidad conceptual y la originalidad del enfoque. El contenido de la obra no será ofensivo en el más amplio sentido. La organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y legales exigidas en la convocatoria, o que hieran la sensibilidad de las personas e inciten a conductas violentas o discriminatorias.

c) La obra estará inspirada en el tema: **Balneario de Marmolejo (Jaén)**. Deberá reflejar su esencia, de tal forma que recuerde al tema elegido. Para ello los participantes pueden solicitar el acceso físico al Balneario de Marmolejo para realizar fotografías de los elementos del entorno y paisaje que pudieran servirle para la elaboración de la obra o basarse en una fotografía de internet teniendo en cuenta que se valorará positivamente la originalidad y unicidad del enfoque.

d) La dimensión de las obras no será inferior a 50x50 centímetros ni superior a 200 x 200 centímetros (incluidas las series).

e) No podrán aparecer ni firmas ni ninguna marca que pueda identificar al autor/a en la cara frontal.

3.- Método de presentación de la obra

Las obras, pueden ser presentadas de manera presencial en el Registro General del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén), o bien a través de envío a la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO
Plaza de la Constitución, 1

C.P. 23770- Marmolejo (Jaén)

4.- Plazo de presentación.

La presentación de obras podrá realizarse desde el día el 1 de febrero al 31 de marzo de 2022, ambos incluidos.

El Ayuntamiento de Marmolejo declina toda responsabilidad sobre las que no fueran presentadas dentro del plazo especificado en estas bases.



5.- Formato.

El formato del soporte será lienzo, tablero, etc., con dimensiones mínimas de 50 x 50 cms. y con un límite máximo de 200 x 200 cms.

La organización del certamen se reserva el derecho de la admisión de la obra.

6.- Identificación.

Las obras deben ser firmadas por la parte de atrás con un **PSEUDÓNIMO**.

En la parte trasera del soporte de la obra debe adherirse un sobre en cuyo interior contenga los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos
- Fecha de nacimiento
- Dirección completa
- País
- DNI
- Fotocopia del DNI
- Teléfono
- Dirección de correo electrónico

7.- Órgano competente.

La convocatoria y resolución del presente concurso corresponde al Concejal de Cultura y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Marmolejo.

8.- Composición del jurado y criterios de valoración de las obras.

Las obras realizadas serán valoradas por los miembros del jurado, con la composición y en aplicación de los criterios de valoración que se detallan.

a) Composición: El jurado del presente certamen estará compuesto por los siguientes miembros:

1. Presidencia: D^a Mayte Spínola y D. Rafael Valdivia.

2. Vocales: Miembros del Grupo ProArte y Cultura

b) Criterios de valoración: Se otorgará una puntuación máxima de 10 puntos, según los siguientes apartados:



1. Originalidad e innovación (hasta 3 puntos).
2. Creatividad (hasta 2 puntos).
3. Calidad artística (hasta 2 puntos).
4. Dificultad técnica (hasta 3 puntos).

9.- Instrucción del procedimiento y lectura del acta del jurado.

La lectura del acta del jurado se realizará en las redes sociales del Museo de Arte Contemporáneo “Mayte Spínola” (Facebook) y del Ayuntamiento de Marmolejo (Facebook e Instagram), durante el mes de mayo de 2022.

Una vez concluida la lectura del acta del jurado, los ganadores-as serán informados-as de forma personal y las obras seleccionadas y premiadas serán depositadas en el Ayuntamiento de Marmolejo para, posteriormente, formar parte de la colección del Museo de Arte Contemporáneo ‘Mayte Spínola’ de Marmolejo.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Marmolejo y formarán parte de la colección del Museo de Arte Contemporáneo “Mayte Spínola”. El Ayuntamiento de Marmolejo se reservará todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, citando en todo caso el nombre de los artistas.

10.- Exposición y devolución de las obras.

Todas las obras, premiadas y no premiadas, permanecerán en el Museo de Arte Contemporáneo “Mayte Spínola” de Marmolejo durante dos meses, al objeto de ser expuestas durante este tiempo en la sala de exposiciones. Una vez finalizado este tiempo, las obras que cuyos autores-as las requieran por escrito, les serán enviadas a portes debidos, salvo las obras ganadoras que pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Marmolejo.

Todas las obras que en el plazo máximo de dos meses desde la finalización de la exposición no hayan sido reclamadas, pasarán a formar parte de la colección del Museo de Arte Contemporáneo “Mayte Spínola”, siendo propiedad del Ayuntamiento de Marmolejo.

11.- Premios.

En reconocimiento y mérito de las obras realizadas, se establecen los siguientes premios:



AYUNTAMIENTO
DE MARMOLEJO



1. Primer premio: 2000 € (dos mil euros) + diploma.

2. Segundo premio: 1500 € (mil quinientos euros) + diploma.

Los premios no podrán dividirse, pero sí podrán declararse desiertos. Los artistas premiados estarán obligados a firmar su obra y a asistir a un acto público de entrega del premio que será fijado por la organización, previo acuerdo con los ganadores.

El primer premio se financia gracias a la aportación del 50% de la Diputación Provincial y el 50% del Ayuntamiento de Marmolejo. Y el segundo premio se financia íntegramente gracias a la aportación de Mayte Spínola.

12.- Aceptación de las bases

El hecho de participar en el certamen supone la plena aceptación de la totalidad de la presente convocatoria. Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

En Marmolejo, a 26 de enero de 2022

EL CONCEJAL,

Fdo: RAFAEL VALDIVIA BLÁNQUEZ
(firma electrónica)